



OFICIO N° 48297  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.151°/367

VALPARAÍSO, 31 de enero de 2020

El Diputado señor ÁLVARO CARTER FERNÁNDEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la cantidad de personas extraviadas en los últimos 5 años, indicando aquellas que fueron encontradas y en que calidad fueron halladas, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE  
CHILE



DESPECIADO  
CON EL N° 48.297

Valparaíso, 30 enero 2020

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: ALVARO CARTER F.

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

---

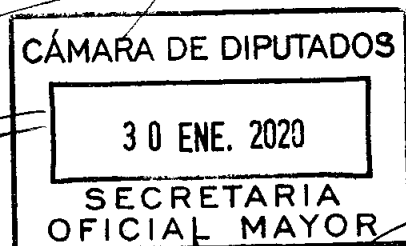
El panorama de las personas extraviadas en nuestro país, sigue siendo un tema relevante, por cuánto se hace necesaria la recopilación de datos actualizados, a efecto de hacer un catastro de la situación, y tomar medidas de acuerdo a ello.

Es por esto que, a través del presente oficio, solicito me remita la siguiente información:

- 1.- Registro de la cantidad de personas extraviadas en los últimos 05 años.
- 2.- En relación al punto N.1, saber cuántas de esas personas han sido encontradas.
- 3.- De las personas extraviadas que han sido encontradas, en qué calidad han sido halladas, es decir, cantidad de personas vivas, cantidad de personas fallecidas – y causa de muerte-, cantidad de personas encontradas en el extranjero, y aquellas que hasta la actualidad no han sido habidas.
- 4.- De los antecedentes requeridos en los puntos N° 1, 2 y 3, solicito se me remita en razón de la edad, sexo, región y comuna en que acontecieron, y si existen circunstancias similares, conexas y patrones comunes de dichos extravíos y muertes en su caso.

De ante mano, muchas gracias.

  
ALVARO CARTER F.  
DIPUTADO



16:00